

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 12 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1011 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1721 de fecha 3 de julio de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Inspección técnica de obras diversos proyectos Concón**” segundo llamado, ID N°2597-38-LE19.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, “**Inspección técnica de obras diversos proyectos Concón**” segundo llamado, ID N°2597-38-LE19, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada “**Inspección técnica de obras diversos proyectos Concón**” segundo llamado, ID N°2597-38-LE19.
- e) El oficio Ord. N°347 de fecha 10 de julio de 2019 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-38-LE19.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°347 de fecha 10 de julio de 2019, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “**Inspección técnica de obras diversos proyectos Concón**”segundo llamado, ID N°2597-38-LE19, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que forman parte integrante de esta Licitación Pública. (Las que han sido transcritas como han sido publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

N°	Preguntas ingresadas (6)
1	Plop <b>Respuesta</b> No es pregunta.
2	De acuerdo a los proyectos de la licitación, favor indicar las fechas de inicio y fin de las obras para la distribución de los profesionales. <b>Respuesta</b> Las fechas todavía en cuanto a inicio de obras no están definidas existen algunos contratos adjudicados que están para firma y a la espera de entrega de terreno, deben recordar que los profesionales no pueden asumir más de 45 horas semanales en totalidad, según establece código del trabajo. El adjudicatario deberá coordinar con la DOM o el DAEM los horarios correspondientes y las obras que le serán asignadas.

3	<p>En el caso de que 2 o 3 proyectos del servicio se desfasen mas de 2 -3 meses, y el histograma de recursos da por cumplirse el periodo de 45 horas semanales a excepcion del ITO electrico ¿ Se puede considerar un solo profesional para los proyectos civiles?</p> <p><b>Respuesta</b> Si se puede considerar un solo profesional para las obras civiles, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia.</p>
4	<p>¿Cuanto es el periodo de aprobación del Estado de pago una vez que sea presentado al mandante?</p> <p><b>Respuesta</b> Promedio dos semanas</p>
5	<p>En el caso que las obras se retrasen mas de lo programado, ya sea por imprevistos ¿ Existirá extensión de contrato?</p> <p><b>Respuesta</b> No</p>
6	<p>Para efectos de ubicación de los proyectos a ejecutar ¿Se puede enviar la referencias o sectores donde se desarrollaran?</p> <p><b>Respuesta</b> "Construcción Cancha de Tenis "(FRIL). Estadio Municipal Avda. Magallanes N°1441 interior. "Pavimento Calle 2 Norte" sector calle detrás Refinería Aconcagua S.A. "Conservación Multicancha RPCIII" Calle Dos, esquina Calle Cuatro S/N Concón". "Construcción Área Verde Condominio Paula Gironaz". Calle Circunvalación, sector Los Troncos Manzana F, lote F-b N° 605. "Mejoramiento Baños Públicos, Quioscos y Recintos Administrativos playa Amarilla". Avda. Borgoño balneario Playa Amarilla "Normalización eléctrica Liceo Politécnico de Concón". Calle Porvenir N°865. "Mejoramiento Jardines VTF de Concón". J.I. Puente Colmo camino internacional S/N Puente Limache J.I. Conconcito Calle dos S/N Pobl. Ex RPC. J.I Mauquito Tierra del Fuego N° 850.</p>

- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para desarrollar el "Inspección técnica de obras diversos proyectos Concón" segundo llamado, ID N°2597-38-LE19.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
**SECRETARIO MUNICIPAL**


  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

SRG/JLZ/mvp.  
**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DOM
- SECPLAC (163).
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**11 JUL 2019**  
**RECIBIDO HORA: 10:15**